

## REFORMA POLITICA. BAJAR EL COSTO DE LA POLÍTICA PARA AUMENTAR SU VALOR

### Tweet

BAJAR EL COSTO DE LA POLÍTICA PARA AUMENTAR SU VALOR  
REFORMAS HOY Y MAÑANA

(NB: esta nota fue escrita en el año 2000, y es notable cómo la mayoría de nuestras propuestas se han ido implementando en la política santafesina, lo cual demuestra que - aunque lentamente- las sociedades avanzan).

### FUNDAMENTOS:

Se oyen en Argentina, como nunca, las voces de la gente. Voces que reclaman responsabilidad y moderación a los políticos.

### EJES:

#### 1- Reducción de la cantidad de legisladores provinciales

La vida política actual y las características de la tarea legislativa moderna, en relación con la realidad de nuestra provincia, hacen posible pensar en una reducción de la cantidad de legisladores lo cual, incluso, facilitará la labor legislativa.

A este fin hay dos posibilidades a estudiar:

- a) Unicameralidad: mediante la constitución de una sola cámara legislativa que represente adecuadamente los intereses geográficos y demográficos
- b) Reducción de la cantidad de legisladores: en la actualidad, 69 legisladores para una provincia aparece como un despropósito, aunque se diga que hay provincias que tienen más legisladores hay que tener la certeza de que la reducción del número favorecerá la rapidez de los trámites y la reducción de los gastos.

#### 2- Reducción de los gastos en la Legislatura provincial

En primer lugar debe estudiarse una adecuación de los gastos de la Legislatura a los ingresos genuinos de la provincia.

Para ello hay cuatro temas fundamentales a tratar:

- a) Límite al monto de las dietas de los legisladores, mediante algún sistema de 'enganches' con los sueldos de la administración pública provincial.
- b) Límite a la cantidad de viáticos disponibles por bloque
- c) Límite a la cantidad de empleados de planta permanente.
- d) Límite al número y a la remuneración de los empleados temporarios que puede tener cada legislador, así como adecuados mecanismos de control de que lo cobrado sea por actividades concretas de personas reales.

#### 3- Reducción de la burocracia en el Poder Ejecutivo

## REFORMA POLITICA. BAJAR EL COSTO DE LA POLÍTICA PARA AUMENTAR SU VALOR

Para reducir gastos y para hacer más fácil la llegada de los reclamos de la gente hasta los despachos de los gobernantes.

A este fin ha de estudiarse una profunda reforma del Estado Provincial mediante la reestructuración de áreas, fusión de direcciones y secretarías, oferta de retiros voluntarios con inmediata eliminación de los cargos liberados, etc.

### 4- Implementación de internas abiertas y simultáneas

La ley de lemas se convirtió en algo mal visto por la ciudadanía santafesina, aunque tuvo el loable objetivo de permitir que sea la ciudadanía quien elija al mejor candidato de cada partido.

Para rescatar lo bueno y corregir lo malo es interesante pensar en la implementación de internas partidarias, abiertas al voto de los no afiliados y simultáneas de forma tal que cada ciudadano, afiliado o no, vote en la interna de un solo partido, evitando así la manipulación de este tipo de elecciones.

### 5- Eliminación de la ley de lemas

Como señaláramos antes, la ley de lemas quintuplicó el costo de la política y trasladó la interna al poder, es por eso que se hace necesaria su inmediata derogación reemplazándola por una ley electoral acorde a los tiempos que corren.

### 6- Eliminación de la lista sábana

Nuestro sistema electoral mantiene en las elecciones legislativas el sistema que el agudo humor popular ha denominado "lista sábana", que tapa, detrás de un par de nombres aceptables, a un montón de desconocidos e incluso indeseables candidatos, obligando al elector a decidirse por el 'paquete'.

Hay muchas formas de terminar con este problema: por ello deberán analizarse sistemas de elección uninominal, sistemas de tachas y reemplazos, sistemas de propuesta de candidatos, etc.

### 7- Instrumentación seria del Consejo de la Magistratura

Santa Fe fue pionera en la creación del Consejo de la Magistratura. El decreto 2952 del año 1990 instauró en nuestra provincia un aceptable organismo pero sin posibilidad de emitir dictámenes vinculantes, es decir: puede proponer al mejor de los candidatos a juez pero el Poder Ejecutivo puede elegir a cualquier persona aunque ni siquiera haya sido considerada por el Consejo.

Es imprescindible reformar este organismo siguiendo la sustanciosa experiencia adquirida durante estos años por el Consejo de la Magistratura nacional.

### 8- Limitación a los gastos de campaña

## REFORMA POLITICA. BAJAR EL COSTO DE LA POLÍTICA PARA AUMENTAR SU VALOR

Es importante que no se gasten los dineros del Estado en innecesarios movimientos políticos. Pero la ciudadanía también reclama que se ponga límite a algunos de los escandalosos gastos que realizan los partidos en tiempos de campaña. Esta desenfrenada competencia por la opinión pública genera una carrera alocada por ver qué partido consigue más fondos lo cual lleva, muchas veces, a buscar oscuras fuentes de financiamiento. Por todo esto es necesario que la ley limite los montos a gastar por cada partido durante las campañas electorales.

### 9- Reducción de las campañas electorales

Una de las formas de acotar gastos es limitar el tiempo de campaña para cada elección. No es posible que cuando falta más de un año de gobierno haya partidos que ya hacen campaña por sus candidatos.

Esto genera un aumento del gasto y trae problemas de gobernabilidad a las instituciones.

### 10- Publicidad de los gastos y fondos de las campañas políticas

Es necesario que la gente pueda confiar en que sus representantes no se encuentran atados a los intereses de quienes financiaron sus campañas. Los países más desarrollados democráticamente exigen férreos controles a sus partidos políticos acerca del origen y destino de sus fondos.

En esta línea ética se inscribió la reforma constitucional imponiendo este compromiso de publicidad en el artículo 38 de la Constitución Nacional. Y Santa Fe no puede estar ajena a esta conducta.

### 11- Regulación de lobbies

Los grupos de presión y los factores de poder (empresarios, trabajadores, cultos, minorías, etc.) tienen todo el derecho a reclamar mejoras sectoriales a través de todo tipo de reclamos ante los representantes del pueblo.

Sin embargo, la falta de una adecuada ley que regule la forma y las posibilidades de ejercer presión sobre los funcionarios, hace que muchas veces se acuda a prácticas non sanctas para obtener lo petitionado favoreciendo generalmente a los sectores con más poder económico y muchas veces en desmedro de los intereses de la mayoría del pueblo.

### 12- Regionalización

Nuestra Provincia de Santa Fe, más que ninguna otra provincia argentina, presenta importantes diferencias entre las regiones Norte, Centro y Sur. Es importante que dejemos de negar estas diferencias y busquemos cauces institucionales para construir entre todos una provincia entera y grande.

Para esto deberá estudiarse la posibilidad de conformar organismos regionales que, mediante la unión, acerquen problemáticas concretas a los órganos decisoriales.

## REFORMA POLITICA. BAJAR EL COSTO DE LA POLÍTICA PARA AUMENTAR SU VALOR

13- Autonomía plena de las municipalidades de acuerdo a la Constitución Nacional  
La Constitución Argentina consagra en su artículo 123, desde el año 1994, la autonomía plena de los municipios.

Desde entonces la Provincia de Santa Fe se encuentra en una situación irregular: pese a ser una de las que más autonomía ha dado históricamente a sus municipios, sigue estando en falta con respecto al mandato constitucional.

Hay que analizar la inmediata concesión de autonomía política y su consecuente autarquía financiera a los municipios, analizándose al mismo tiempo los requisitos poblacionales necesarios para que una población se convierta en Municipio.

Todo esto sin permitir que se licue el poder provincial sobre todo el territorio.

14- Reducción de la cantidad de concejales municipales

Al igual que lo expresado con respecto a los legisladores provinciales es importante replantearse el número de concejales y sus gastos en las municipalidades.

15- Elección distrital (barrial) de los concejales

El concejal es seguramente el representante del pueblo más cercano a la gente. Es ese funcionario que vive cerca de nuestra casa, al que vemos en las calles que recorreremos, aquel al que podemos acercarnos como vecinos y llevarle nuestros reclamos concretos.

Sin embargo esta importante figura se halla expuesta también a una crisis de representación y a la problemática ya mencionada de la lista sábana.

Para ello es fundamental volver a pensar en la elección de un concejal por barrio, domiciliado en el mismo, cercano a la gente.

16- Asegurar los caracteres esenciales del voto (universalidad, intransferibilidad, igualdad, secreto)

Para que la reforma en la forma de hacer política sea posible es necesaria una participación transparente y robusta de la ciudadanía. Para ello es imprescindible asegurar los rasgos de un voto verdaderamente popular.

17- Asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso a cargos electivos para varones y mujeres

Para mantenernos dentro de los criterios nacionales que apuntan al cambio de una cultura excluyente debemos mejorar las leyes de cupo femenino y posibilitar no sólo dentro del Poder Legislativo sino también dentro del Ejecutivo y del Judicial el acceso igual de varones y mujeres.

18- Ampliar las formas semidirectas de democracia

Una democracia fuerte no tiene miedo a los votos, por el contrario convoca frecuentemente

REFORMA POLITICA. BAJAR EL COSTO DE LA POLÍTICA PARA  
AUMENTAR SU VALOR

al pueblo para opinar, no sólo a través de encuestas más o menos manipuladas, sino en elecciones donde se decidan las modificaciones a su realidad.

En este sentido deben ser urgentemente estudiados distintos mecanismos tales como el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular, el veto legislativo popular y la revocatoria popular de mandatos.

DOMINGO JOSÉ RONDINA